

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO No. 061

FECHA: 2 DE MAYO DE 2013

PAGINA 1

	No. PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2013-00086-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CAROLINA MURILLO DIAZ	E.S.E. HOSPITAL DE LA UNION	30-04-2013	CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA PROVIDENCIA RECURRIDA, ESTO ES EL AUTO DEL 12 DE ABRIL DE 2013, A TRAVÉS DEL CUAL SE INADMITIÓ LA DEMANDA	46-49	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES
DECISIONES, EN LA FECHA DE DOS (2) DE MAYO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**



**GUSTAVO OLIVER MONTAÑO
SECRETARIO**